



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

INFORME DE INSPECCION PARA CONSTITUCION

No. SC.UCI.C.09.731

FECHA: 29/12/09

TRÁMITE NO.: 6873

COMPAÑÍA EN FORMACION: ELMASNOU CIA. LTDA.

ABOGADO PATROCINADOR: DRA. DAHIANA GARCÍA PALACIOS

DIRECCION:

CASILLA JUDICIAL: 299

MONTO DEL CAPITAL: USD. 185.706,00

SOLICITADO EN MEMORANDUM No.:

FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA: 24/12/09

ASUNTO: Constitución con aportes en especie

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

Una vez verificado el bien inmueble aportado, se comprobó que está de acuerdo con el objeto social de la compañía que se pretende constituir; detallándose correctamente la ubicación y linderos del mismo. Además, el precio al que se transfiere el inmueble a la compañía en formación tiene relación con los del mercado. Por tales motivos es procedente continuar con el trámite solicitado una vez que se presente el certificado del Registro de la Propiedad en el cual se indique que no existen gravámenes sobre dicho bien.

PREPARADO POR:

ECON. GABRIELA CARRASCO E.

Fecha: 29/12/09

REVISADO POR:

ECON. PATRICIO VIVAR BELTRAN

Fecha: 29-12-09



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Pag. 2

1.- GENERALIDADES

a) **ESCRITURA:** X

NOTARIA: Décima del Cantón Cuenca

MINUTA:

FECHA: 04/11/09

b) **DOMICILIO**

Cuenca

c) **FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO:** 20 años contados a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Constitución en el Registro Mercantil.

d) **OBJETO SOCIAL:** "La administración, arrendamiento, hipoteca tanto de bienes inmuebles propios como de terceras personas."

e) **CAPITAL SOCIAL:** USD. 185.706,00

Dividido en 185.706 participaciones de un dólar cada una.

COMENTARIOS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Pag. 3

2. INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS O ACCIONISTAS FUNDADORES	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		CAPITAL POR PAGAR
		NUMERARIO	ESPECIES	
AMAUTA CIA. LTDA.	\$ 185.700,00	\$ -	\$ 185.700,00	\$ -
Luis Alberto Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
Vladimiro Omar Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
Cecile Mariela Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
Tania Graciela Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
Rita Eugenia Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
María José Monsalve Durán	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 185.706,00	\$ 6,00	\$ 185.700,00	\$ -

0,00 \$



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Pag. 4

3.- PLAZO PARA INTEGRAR EL CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO: N.P.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad mediante aportes en especie y en numerario de los socios.

**4.- AUTORIZACION MICIP PARA
INVERSION EXTRANJERA: N.P. SI ____ NO ____.**

5.- COMPROBACION DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL:

5.1.- NUMERARIO:

BANCO: Banco del Pichincha

MONTO: USD. 6,00

FECHA DEPOSITO : 29/10/2009

5.2.- ESPECIES: El socio AMAUTA CIA. LTDA. aporta un bien inmueble, para lo cual cuenta con la debida autorización de junta general celebrada el 16 de octubre de 2009.

5.2.1. RESUMEN

MONTO

Mercaderías

Muebles y Enseres

Maquinaria y Equipo

Vehículos

Edificios

Terrenos

Otros

\$ 185.700,00

TOTAL:

\$ 185.700,00

CC



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Pag. 5

5.2.2. VERIFICACION DEL APOORTE EN ESPECIE

- | | |
|---|------------------------------------|
| a) Los activos corresponden al objeto social. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| b) Se comprobó la propiedad. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| c) Existen restricciones sobre los bienes. N.V. | SI <u> </u> . NO <u> </u> . |
| d) Los bienes muebles que se aportan disponen de su detalle y valoración individual. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| e) Es correcta la descripción de las características de la (s) especie (s). | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| f) Los avalúos asignados son aceptables y guardan relación con los precios del mercado. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| g) Se transfiere (n) el dominio de la (s) especie (s). | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| h) La aprobación del avalúo está de acuerdo con la Ley de Compañías. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| i) Los bienes que se aportan están en buen estado de conservación o funcionamiento. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |
| j) En los aportes de inmuebles su ubicación y sus linderos son correctos. | SI <u> X </u> . NO <u> </u> . |

5.2.3. COMENTARIOS:

En la Escritura de Constitución se detallan los linderos, ubicación y valoración del inmueble que aporta el socio AMAUTA CIA. LTDA., el cual es transferido a la compañía en formación; además, consta el número de participaciones que se le entregarán al socio a cambio de las especies aportadas, una vez constituida la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 104 de la Ley de Compañías. Sin embargo, durante la inspección no fue presentado el certificado del Registro de la Propiedad en el cual figure que el bien aportado no se encuentra gravado, certificado que deberá ser enviado a esta Intendencia previo a la aprobación de la Escritura Pública de Constitución.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Pag. 6

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

Una vez verificado el bien inmueble aportado, se comprobó que está de acuerdo con el objeto social de la compañía que se pretende constituir; detallándose correctamente la ubicación y linderos del mismo. Además, el precio al que se transfiere el inmueble a la compañía en formación tiene relación con los del mercado. Por tales motivos es procedente continuar con el trámite solicitado una vez que se presente el certificado del Registro de la Propiedad en el cual se indique que no existen gravámenes sobre dicho bien.